

## I.FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre	Derecho de la Persona
Titulación	Grado en Derecho
Curso	1º E-1 BL / 1º E-3 / 1º E-3 Analytics / 1º E-5 RI
Carácter	Anual
Créditos ECTS	6
Departamento	Derecho Privado
Área	Derecho civil
Profesores	Dr. José María Ruiz de Huidobro De Carlos (coord.) Dra. Reyes Corripio Gil-Delgado
Datos del profesorado	
Profesor	Dra. D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> de los Reyes Corripio Gil-Delgado
Grupo	1º E-3 B y C
e-mail	<a href="mailto:rcorripio@comillas.edu">rcorripio@comillas.edu</a>
Despacho	ED-429; Extensión teléfono 2199
Datos del profesorado	
Profesor	Dr. José M <sup>a</sup> Ruiz de Huidobro De Carlos
Grupo	1º E-1 BL / 1º E-3 A / 1º E-3 Analytics / 1º E-5 RI
e-mail	<a href="mailto:jmrhuidobro@comillas.edu">jmrhuidobro@comillas.edu</a>
Despacho	ED-418; Extensión teléfono 2813
Aportación al perfil profesional de la titulación	
<p>La asignatura «Derecho de la persona» contiene cuatro bloques temáticos que son: Introducción al Derecho civil, Derecho de la persona, Persona jurídica y la Esfera jurídica de la persona. En el primero de ellos se aborda una introducción al Derecho civil español. En el Derecho de la persona se examinan las categorías jurídicas fundamentales que afectan a la persona tales como: concepto, capacidad y estado civil; el registro civil; comienzo y fin de la personalidad; estados civiles relativos a la edad, las enfermedades y conducta de la persona; el domicilio; la ausencia; la nacionalidad y la vecindad civil; y los derechos de la personalidad. Posteriormente se contemplan las personas jurídicas en general y en particular. Por último, en el apartado dedicado a la esfera jurídica de la persona, se estudia: el principio de la autonomía privada; teoría del derecho subjetivo (estructura, ejercicio, límites y dinámica), concepto de patrimonio y bienes patrimoniales; teoría general del negocio jurídico y la representación.</p>	

Description: The subject "Law of the Person" contains four thematic blocks which are: Introduction to civil law, Law of the person, Legal person and the legal sphere of the individual. The first of these tackles an introduction to Spanish civil law. The Law of the person examines the fundamental legal categories which affect the person such as: concept, capacity and civil status; the civil registry; beginning and end of personality; civil statuses relating to age, diseases and conduct of the person; the domicile; absence; nationality and civil neighbourhood; and the rights of personality. Next, we consider legal entities in general and in particular. Finally, in the section dedicated to the legal sphere of the individual, it is studied: the principle of private autonomy; theory of subjective right (structure, exercise, limits and dynamics); concept of patrimony and patrimonial assets; general theory of the legal business and representation.

## II. COMPETENCIAS QUE SE VAN A TRABAJAR

### Competencias Genéricas

#### Instrumentales

Gestión, organización y planificación adecuada del tiempo

### Competencias Específicas

#### Conceptuales (saber)

CEA01. Formación atemporal en los conocimientos fundamentales del Derecho

RA. Conoce los conceptos y categorías atemporales creados por el Derecho Romano y vigentes en la actualidad.

CEA03. Percepción del ordenamiento jurídico como un todo global, pero complejo

RA. Conoce y asimila las principales ramas del Derecho civil, de sus componentes y de las conexiones que existen entre ellas

#### Procedimentales (hacer)

CED03. Identificar las fuentes jurídicas básicas y aplicarlas a supuestos concretos

RA. Conoce las distintas fuentes jurídicas y el papel que desempeña cada una en el proceso de configuración y aplicación del Derecho civil.

RA. Identifica las fuentes básicas de aplicación a cada caso concreto.

CED05. Entender textos jurídicos

RA. Conoce el alcance de las normas civiles y los hechos que se pueden subsumir en la misma.

CED07. Identificar y comprender el alcance de las diversas normas jurídicas

RA. Identifica los valores y principios sociales que subyacen en los procesos de configuración del Derecho civil, los criterios que, en cada momento, inspiran o deberían inspirar la elaboración y aplicación de las normas jurídicas y el funcionamiento de las instituciones.

RA. Conoce los principales modelos y teorías que marcan la evolución del Derecho civil

## Profesionales (saber hacer)

CEP 02. Capacidad para reconocer y analizar las consecuencias legales de las actuaciones del individuo.

RA. Conoce las consecuencias de los actos y negocios jurídicos que el sujeto puede realizar.

CEP 07. Habilidad discursiva y argumentativa

RA. Se expresa con corrección y soltura por escrito, manejando adecuadamente la exposición de ideas y argumentos (dominio del vocabulario jurídico propio de las asignaturas que conforman la materia y capacidad para la redacción y estructuración de documentos jurídicos).

RA. Habla en público con fluidez y seguridad, ordenando las ideas y utilizando el registro apropiado al destinatario.

### III. TEMAS Y CONTENIDOS

#### BLOQUE 1: INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL

##### Tema 1: EL DERECHO. EL SISTEMA NORMATIVO

Conceptos básicos: ordenamiento jurídico, norma jurídica, fuentes del Derecho y sistema normativo.

##### Tema 2: LA APLICACIÓN Y EFICACIA DEL DERECHO.

Aplicación y eficacia del Derecho. Situaciones jurídicas, poderes jurídicos y hechos jurídicos

##### Tema 3: EL DERECHO CIVIL. EL CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL

Concepto y contenido actuales de Derecho Civil. Derecho civil constitucional. Ordenación sistemática de las instituciones civiles. Formación histórica del Derecho Civil español y su codificación: Código Civil de 1889 y sus reformas, legislación civil no codificada.

##### Tema 4: LOS DERECHOS FORALES

Historia de los derechos civiles forales, la cuestión foral en la Constitución de 1978, la pluralidad actual de regímenes jurídico-civiles, los conflictos interregionales.

#### BLOQUE 2: DERECHO DE LA PERSONA.

##### Tema 5: PERSONA, CAPACIDAD Y ESTADO CIVIL

Concepto y clases de personas; la capacidad jurídica y de obrar de la persona física; el estado civil de la persona física: concepto y enumeración; la condición civil de la persona física.

##### Tema 6: EL REGISTRO CIVIL.

Concepto, significado, contenido, organización, asientos registrales, procedimiento registral y publicidad del Registro.

##### Tema 7: COMIENZO Y FIN DE LA PERSONALIDAD.

El nacimiento del ser humano, la protección jurídica del concebido, la muerte del ser humano y el respeto a la personalidad pretérita.

##### Tema 8: ESTADOS CIVILES RELATIVOS A LA EDAD.

Significación jurídica; la mayoría de edad; la minoría de edad; la emancipación y el beneficio de la mayor de edad.

<b>Tema 9: ESTADOS CIVILES RELATIVOS A LAS ENFERMEDADES Y CONDUCTA DE LA PERSONA.</b>
La incapacidad (total y parcial) y la declaración de prodigalidad.
<b>Tema 10: EL DOMICILIO.</b>
Concepto, significado jurídico y clases; pluralidad y falta de domicilios.
<b>Tema 11: LA AUSENCIA.</b>
Significado y fases legales de la ausencia: la situación de mera desaparición, la ausencia legal en sentido estricto y la declaración de fallecimiento.
<b>Tema 12: LA NACIONALIDAD Y LA VECINDAD CIVIL.</b>
Concepto, significado jurídico y régimen legal.
<b>Tema 13: LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD.</b>
Teoría general de los derechos de la personalidad; derechos relativos a la esfera corporal de la persona; derechos relativos a la esfera espiritual de la persona; la identificación de la persona (nombre y apellidos).
<b>BLOQUE 3: PERSONA JURÍDICA.</b>
<b>Tema 14: LAS PERSONAS JURÍDICAS, EN GENERAL.</b>
Concepto, significado y rasgos de la persona jurídica; clases de personas jurídicas; régimen jurídico básico de las personas jurídicas.
<b>Tema 15: LAS PERSONAS JURÍDICAS, EN PARTICULAR.</b>
Asociaciones (concepto y elementos estructurales, legislación aplicable, clases, régimen jurídico básico) y fundaciones (concepto y elementos estructurales, legislación aplicable, clases, régimen jurídico básico).
<b>BLOQUE 4: LA ESFERA JURÍDICA DE LA PERSONA.</b>
<b>Tema 16: LA ESFERA JURÍDICA DE LA PERSONA. SU ACTUACIÓN JURÍDICA</b>
Concepto y significado del principio de autonomía privada; contenido y límites de la autonomía privada. Derecho subjetivo: estructura y ejercicio del derecho subjetivo
<b>Tema 17: LOS LÍMITES DEL DERECHO SUBJETIVO.</b>
Colisión de derechos; los llamados límites naturales; la buena fe y el abuso de derecho como límites intrínsecos de los derechos subjetivos. La prescripción extintiva y la caducidad de los derechos
<b>Tema 18: LA DINÁMICA DE LOS DERECHOS SUBJETIVOS.</b>
Nacimiento y adquisición; modificación; extinción y pérdida; en particular, la renuncia de derechos.
<b>Tema 19: EL PATRIMONIO.</b>
Concepto, significado, caracteres y clases de patrimonio; bienes, cosas y derechos; tipologías de los bienes y de las cosas.
<b>Tema 20: EL NEGOCIO JURÍDICO.</b>
Significado y utilidad de la teoría del negocio jurídico; concepto y rasgos del negocio jurídico; los elementos del negocio jurídico; tipología de los negocios jurídicos; ineficacia del negocio jurídico.
<b>Tema 21: LA REPRESENTACIÓN.</b>
Relación representativa y negocio representativo; la representación voluntaria: representación directa e indirecta; la representación legal.

#### IV. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

<b>Bibliografía Básica</b>
<b>Libros de texto</b>
RUIZ DE HUIDOBRO DE CARLOS, J.M <sup>a</sup> (con la colaboración de CORRIPIO, R.). <i>Manual de Derecho de la Persona</i> . 1 <sup>a</sup> ed, 1 <sup>a</sup> reimpresión actualizada, Dykinson, Madrid 2017 (en prensa).
<b>Bibliografía Complementaria</b>
<b>Libros de texto</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• ALBALADEJO, M., <i>Derecho Civil</i>, t. I, 19<sup>a</sup> ed., puesta al día por Silvia Díaz Alabart, Edisofer, Madrid 2013.</li><li>• DÍEZ-PICAZO y GULLÓN BALLESTEROS, <i>Sistema de Derecho Civil</i>, I, 12<sup>a</sup> ed., Tecnos, Madrid 2012.</li><li>• LACRUZ BERDEJO Y OTROS, <i>Elementos de Derecho Civil</i>, I, vol. 1<sup>o</sup>, 4<sup>a</sup> ed., Dykinson, Madrid, 2006; vol. 2<sup>o</sup>, 6<sup>a</sup> ed., Dykinson, Madrid, 2010; y volumen 3<sup>o</sup>, 3<sup>a</sup> ed., Dykinson, Madrid, 2005.</li><li>• LASARTE ALVAREZ, C., <i>Principios de Derecho civil. Derecho de Personas. Practicum</i>, 9<sup>a</sup> ed., Marcial Pons, Madrid, 2011.</li><li>• LÓPEZ, A y MONTES, V.L. y OTROS, <i>Derecho civil. Parte General</i>, 4<sup>a</sup> ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2003.</li><li>• LINACERO DE LA FUENTE, M<sup>a</sup>, <i>Derecho civil I</i>, 1<sup>a</sup> ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2013.</li><li>• MARTÍNEZ DE AGUIRRE ALDAZ, C y OTROS, <i>Derecho privado</i>, Vol. 1<sup>o</sup>, 3<sup>a</sup> ed., 1<sup>a</sup> imp., Colex, Madrid, 2008.</li><li>• SÁNCHEZ CALERO, F.J., <i>Curso de Derecho Civil. Parte general y derecho de la persona</i>, 3<sup>a</sup> ed., Tirant lo Blanch, Valencia 2006.</li></ul>

#### V. METODOLOGÍA DOCENTE

<b>Aspectos metodológicos generales de la asignatura</b>
<p>MÉTODO DOCENTE GENERAL: Por cada bloque temático de la asignatura, se seguirá el siguiente proceso de aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) Exposición introductoria de la materia a cargo del profesor, presentando el LIBRO DE TEXTO y otras fuentes de conocimiento, y proponiendo las actividades de exposición teórica y de aplicación de contenidos que se realizarán en clase (exposiciones, casos prácticos, ejercicios, etc.). Aparte del LIBRO DE TEXTO, otros materiales a emplear por los alumnos se pondrán a su disposición a través de la Plataforma Moodle.</li><li>2) El alumno en trabajo personal lee las fuentes de conocimiento indicadas, prepara las actividades de aplicación de contenidos y formula las preguntas que estime necesarias al profesor sobre la materia a través de la Plataforma Moodle.</li><li>3) El profesor contesta las preguntas planteadas, y se realizan y discuten en clase las actividades de aplicación de contenidos propuestas.</li></ol>

Este proceso general se concreta en los siguientes tipos de actividad:

A) Para CONTENIDOS TEÓRICOS, se podrán desarrollar las actividades siguientes:

A1) Exposición introductoria del profesor. Presentación y explicación de los contenidos teóricos.

A2) Lectura personal del alumno de las fuentes de conocimiento propuestas. Formulación de dudas y preguntas a través del Portal de recursos o el correo electrónico (según se indique).

A3) Trabajo colaborativo para preparar una exposición teórica. Podrán grupos de alumnos exponer puntos concretos del contenido de la materia (según indicación del profesor correspondiente). Corresponden a los bloques segundo, tercero y cuarto. Se desarrollará según el siguiente proceso:

- \* Formación de grupos en torno a cinco alumnos. Asignación a cada grupo del punto de programa a exponer.
- \* Breve indicación orientadora del profesor al grupo para la preparación de la exposición.
- \* Preparación de la exposición por parte del grupo de trabajo. Necesariamente en Power Point.
- \* En fecha límite, Visto Bueno del Power Point por parte del profesor.
- \* Exposición en clase y en la fecha prevista del Power Point con intervención de todos los miembros del grupo. 30 minutos. Elaboración por los alumnos asistentes de fichas de seguimiento
- \* Evaluación por parte del profesor y por los alumnos de la exposición.

A4) Aclaración del profesor de las dudas y preguntas formuladas por los alumnos.

B) Para CONTENIDOS PRÁCTICOS, Proposición de ejercicios de aplicación de contenidos por parte del profesor, preparación por parte de los alumnos y discusión en clase. Para ello, se dedicarán las clases prácticas y algunas de dudas/discusión. Además,

B1) Trabajo colaborativo para la elaboración de dictamen (resolución caso práctico). Se desarrollará según el siguiente proceso:

- \* Formulación del ejercicio por parte del profesor.
- \* Resolución del ejercicio por grupos de alumnos y entrega en plazo al profesor por escrito y electrónicamente.
- \* Corrección y evaluación por parte del profesor.
- \* Comentario y discusión en clase.

C) EJERCICIOS DE COMPROBACIÓN DE CONOCIMIENTOS. Dos modalidades:

C1) Actividades de evaluación en aula: ("one minute paper"/ fichas de seguimiento/ cuestionario teórico práctico).

C2) Batería preguntas test por cada bloque temático (Moodle): el alumno autocomprueba su aprendizaje y su preparación para el examen final.

#### Actividades presenciales

Clases magistrales

Actividades prácticas en el aula

Presentaciones de alumnos en clase (exposiciones teóricas/resolución de ejercicios)

Actividades de comprobación de conocimientos: One minute paper/ fichas de seguimiento/ cuestionarios teóricos-prácticos

Clases de dudas y discusión

## Actividades no presenciales

Lectura personal de las fuentes de conocimiento propuesta (Libro de Texto)

Formulación de preguntas y dudas a través del Portal de Recursos o de correo electrónico

Preparación de ejercicios de aplicación de contenidos (propuestos en Moodle, practicum).

Trabajo colaborativo para la elaboración de un dictamen (resolución caso práctico) o/y preparación exposición teórica)

Preparación de exámenes

## VI. RESUMEN DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO			
Actividad	Nº horas presenciales	Nº horas no presenciales	Total horas
Clase magistral	30	30	60
Clase práctica	6	6	12
Participación de alumnos en clase: Ya exposiciones, ya resolución casos prácticos	10	12	22
Casos prácticos formales y trabajo colaborativo	1	10	11
Evaluación de conocimientos: one minute paper, fichas de seguimiento	2	0	0
Evaluación: examen	6	32	38
Evaluación: revisión de examen	2		2
Otros (dudas, discusión)	9		9
<b>CRÉDITOS ECTS:</b>	<b>60 (+6)</b>	<b>90</b>	<b>150 (+6)</b>

## VII. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	de	Competencias	Indicadores *	Peso en la evaluación
Caso Práctico formal en trabajo colaborativo		Gestión, organización y planificación adecuada del tiempo*	Dominio de conceptos Calidad argumentación jurídica Presentación	10%
Actividades de Evaluación de conocimientos		Gestión, organización y planificación adecuada del tiempo*	Acierto en la respuesta.	10%
Participación del alumno (presentaciones en aula, resolución de ejercicios)		Gestión, organización y planificación adecuada del tiempo*	Precisión en el lenguaje Claridad en la exposición Nivel de comprensión	10%
Evaluación: examen (1 parcial o/y 1 final)		Gestión, organización y planificación adecuada del tiempo*	Acierto en la respuesta Dominio de conceptos Lenguaje y argumentación jurídica	70%

**(\*) El conjunto de tareas de aprendizaje, ya sean de evaluación o no, que el alumno debe realizar es tan completo, que le exigirá un aprovechamiento óptimo de su tiempo, por eso la competencia instrumental que tiene asignada ésta asignatura para su desarrollo es la Gestión, organización y planificación adecuada del tiempo.**



## Calificaciones

Aparte de las calificaciones de la evaluación continua, según el cuadro anterior, a continuación se describe el tipo de EXAMEN y sus criterios de calificación:

**EXAMEN PARCIAL (PRIMER CUATRIMESTRE).** Escrito. Tres partes:

a) *Batería tipo test.* Similares a las propuestas durante el curso. Objetivo: comprobación de la asimilación por el alumno de los conceptos y contenidos básicos de la asignatura.

b) *Parte temática.* Contestación de una pregunta de desarrollo, propuesta por sorteo entre las áreas temáticas previamente seleccionadas por su relevancia y contenido conceptual. Objetivo: comprobación de que el alumno es capaz de hacer un “discurso propio” de los citados temas.

c) *Parte de aplicación práctica de contenidos.* Resolución de ejercicios o supuestos prácticos similares a los realizados durante el curso.

Puntuación: Cada una de las tres partes tiene igual. En total, serán 30 puntos como máximo.

PARA LOGRAR UNA EVALUACIÓN POSITIVA Y LIBERAR LA MATERIA se tendrán que cumplir las siguientes condiciones: a) Obtener en total como mínimo el 45% de los puntos. b) Obtener en cada una de las partes como mínimo un 30% de la puntuación asignada. c) Obtener en dos de las partes como mínimo el 50% de la puntuación asignada, es decir, tener dos partes aprobadas.

**EXAMEN FINAL (SEGUNDO CUATRIMESTRE).**

**a) MODALIDAD A. Parcial liberado.**

Exactamente igual que el parcial, pero sobre la materia dada en el segundo cuatrimestre y, **salvo que en la parte de desarrollo se tendrán que contestar dos preguntas de desarrollo.**

Puntuación: Cada una de las tres partes tiene igual valor. En total, **serán 40 puntos** como máximo.

Para obtener una evaluación positiva (y aprobar el curso) será necesario cumplir las condiciones siguientes: a) Obtener en total como mínimo el 45% de los puntos. b) Obtener en cada una de las partes como mínimo un 30% de la puntuación asignada. c) Obtener en dos de las partes como mínimo el 50% de la puntuación asignada, es decir, tener dos partes aprobadas.

**b) MODALIDAD B. Parcial no liberado.**

Exactamente igual que el parcial, pero sobre toda la materia del curso y salvo que en la parte de desarrollo se tendrán que contestar dos preguntas de desarrollo. Puntuación: Cada una de las tres partes tiene igual valor. En total, **serán 70 puntos** como máximo.

Para obtener una evaluación positiva del curso será necesario cumplir las mismas condiciones que en el parcial: a) Obtener en total como mínimo el 45% de los puntos. b) Obtener en cada una de las partes como mínimo un 30% de la puntuación asignada. c) Obtener en dos de las partes como mínimo el 50% de la puntuación asignada, es decir, tener dos partes aprobadas.

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.**

Constará de un examen de **toda la materia** de la asignatura (es decir, modalidad B: parcial no liberado) de las mismas características que el de la convocatoria ordinaria, cuyo valor será del 100% de la nota final. La evaluación continua lograda durante el curso, si ha sido positiva, será ponderada para incrementar **la nota en un 5% como máximo.**